



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina

Resolución Digital CDFHyCS N° 102 / 2024

VISTO:

La necesidad de fortalecer la planta docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y;

CONSIDERANDO:

Que es política de nuestra Facultad desarrollar acciones relativas a la conformación de equipos de cátedra como lo establece el Estatuto Universitario con docentes de distintas categorías, que aseguran mayores condiciones para el cumplimiento con calidad académica de las funciones de enseñanza, investigación y extensión.

Que las restricciones presupuestarias para las Universidades Nacionales, en los últimos años, ha imposibilitado el financiamiento de la promoción de docentes a las categorías de titulares y asociados en el marco de la plena vigencia del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales.

Que la Facultad ha realizado gestiones ante las autoridades de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para garantizar el cumplimiento de lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo en el sostenimiento de una carrera académica plena de aquellos/as profesores/as que se han sometido a las respectivas evaluaciones, asegurando la promoción como derecho inalienable.

Que el financiamiento para designar nuevos cargos docentes de la Facultad a la fecha proviene de jubilaciones y renunciaciones de docentes de todas las carreras y sedes de la Facultad.



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina

Que en ese marco la Facultad gestionó el resguardo presupuestario de cargos de Profesores Titulares y Asociados vacantes por jubilaciones en los ciclos lectivos 2023 y 2024.

Que dicho resguardo presupuestario permite el llamado a concurso público cerrado para promoción de categoría de docentes que se encuentran en condiciones reglamentarias para realizarlo.

Que la Secretaría Administrativa de la Universidad informó a la Facultad por notas la autorización para disponer de los cargos de Profesores Titulares y Asociados liberados por renuncias y jubilaciones.

Que debido a que las categorías de profesores titulares y asociados disponibles son menores que la cantidad de docentes en condiciones de promover a categorías docentes superiores es necesario acordar criterios para el otorgamiento de las mismas a través de llamados a concurso.

Que ante igual situación en el ciclo lectivo 2022 este Cuerpo por Resolución CD_FHCSR-SJB N° 272/2022 acordó el llamado a concurso de categorías de docentes titulares y asociados teniendo en cuenta criterios de antigüedad en la docencia y de realización del concurso.

Que en el ciclo lectivo 2023 se realizaron dos concursos de ascenso a docentes asociados utilizando el mismo criterio.

Que dado que a la fecha las restricciones presupuestarias para las Universidades Nacionales continúan es necesario acordar criterios para la utilización de las categorías de docentes titulares y asociados disponibles.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la V° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 16 y 17 de diciembre, ppdos.



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1º) Establecer que, mientras se mantengan las restricciones presupuestarias, se utilizará como criterio

principal para el llamado a concurso de ascenso para docentes titulares y asociados de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, la antigüedad en el cargo docente y la antigüedad del concurso del cargo de origen, así como la evaluación periódica vigente.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

m.l.o

n.r.q.

Firmado digitalmente por:

María Laura Olivares-Secretaria

Susana Laura Vidoz-Presidente



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina

Hoja de autorizaciones